Viernes 27 de Agosto de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,196

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 56
REGENTE—RENAUD REYNAUD



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 "
Por un año " 20 "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

LLEGADA DE LOS DEPORTADOS

«EL SIGLO» DE FELICITACIONES

En el paquete inglés *Cotopaxi*, llegaron ayer á nuestro puerto, de paso para Buenos Aires, los ciudadanos deportados de la abominable barca *Puig*.

¡Salud y mil felicitaciones á los proscriptos cuyos nombres se complace *El Siglo* en inscribir á la cabeza de su primer columna.

JOSÉ PEDRO RAMIREZ
JULIO HERRERA Y OBES
JUAN R. GOMEZ
AGUSTIN DE VEDIA
JUAN JOSÉ DE HERRERA
AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA
CARLOS GURMENDEZ
OCTAVIO RAMIREZ
CANDIDO ROBIDO
OSVALDO RODRIGUEZ

Carácter oficial de los Cónsules

VII

Los privilegios y las inmunidades personales de los Cónsules varian segun la costumbre, las estipulaciones convencionales ó los principios del derecho público general.

Francia, por ejemplo, salvo el caso de estipulaciones contrarias en los tratados, atribuye á sus Cónsules y reconoce por reciprocidad en los Cónsules estranjeros un carácter público que tiende á dar mas latitud á sus inmunidades.

Inglaterra por el contrario niega toda especie de ventaja particular y personal á los Cónsules que admite en sus puertos: lo cual no le ha impedido en mas de una ocasion reclamar para los suyos el tratamiento de la nacion mas favorecida. Las reglas de derecho comun que sirven de base á la legislacion inglesa son tan inflexibles que hace algunos años se ha visto proceder al embargo y venta del consulado general de Francia en Lóndres, como garantía del impuesto que debia pagar el dueño de la casa alquilada para el servicio de la cancillería. En época mas reciente ha habido un momento en que los agentes del Fisco británico se han creido autorizados para someter al impuesto del income tax el importe de los derechos que perciben los agentes estranjeros por los actos notariados ó otros que en su carácter oficial espiden en la cancillería.

Los Estados Unidos del Norte y á ejemplo suyo todos los Estados de la América del Sur, están de acuerdo en no reconocer á los Cónsules ningun carácter público ni concederles sino privilegios muy limitados.

Hace algunos años, en una causa criminal que se seguia en San Francisco, Mr. Dillon, Cónsul de Francia, fué citado para que se presentase personalmente en el Tribunal á prestar declaracion verbal. Aquel agente invocando el texto liberal del convenio celebrado el 23 de Febrero de 1853 entre Francia y los Estados Unidos acerca de los privilegios consulares, se negó á presentarse á la justicia, ofreciendo prestar declaracion por escrito en la forma que se considerase mas solemne. El juez americano desechó esta proposicion, pretendiendo que la cláusula convencional que se invocaba era nula, por constituir una infraccion del artículo constitucional que á nadie permite sustraerse á las intimaciones de la justicia y negar su declaracion verbal. En vano insistió Mr. Dillon en ampararse con las inmunidades de su carácter oficial; fué arrestado y obligado por la fuerza á comparecer ante el tribunal. En consecuencia de la correspondencia que medió en aquella ocasion entre el gabinete de Paris y el de Washington, Francia sin abandonar el derecho estricto que daba á sus agentes el texto del tratado de 1853, consintió sin embargo, para evitar en lo sucesivo todo conflicto de este género, en prevenir á sus Cónsules en los Estados Unidos que se prestasen á comparecer personalmente en los Tribunales americanos cuando estos los citasen con motivo de una causa criminal.

La legislacion portuguesa exime á los Cónsules de los derechos de aduana, y en ciertos casos hasta les ha permitido ejercer el derecho de asilo.

En Austria los Cónsules están sometidos á la jurisdiccion local, tanto en materia civil como en materia criminal, y no gozan de ninguna especie de privilegios fuera del ejercicio de sus funciones.

La ley española (Reales Decretos de 1º de Febrero de 1865, de 8 de Mayo de 1827, de 17 de Julio de 1847 y de 17 de Noviembre de 1852) colocan á los Cónsules bajo la proteccion de la autoridad militar, les exime de la carga de alojamiento y de todos los cargos personales y municipales, pero no de los derechos de aduana sobre los objetos que reciben del estranjero; les exime así mismo de comparecer ante la justicia ni aun como testigos, debiendo recibírseles en su domicilio toda declaracion que se les exija.

En Prusia los Cónsules estranjeros que no son súbditos prusianos están sometidos á la jurisdiccion civil; pero en materia criminal, despues de instruirse la causa y procederse al arresto, si hay lugar, son enviados á su propio gobierno para que sean juzgados conforme á las leyes de su país. Están exentos de todo servicio personal, de contribuciones directas y de alojamientos militares.

En los Países Bajos los Cónsules estranjeros se hallan tambien exentos de todo cargo público y municipal fuera de los impuestos indirectos, pero estas inmunidades no existen sino en favor de los Cónsules que son esclusivamente funcionarios; la lejislacion holandesa (decreto de 5 de Junio de 1822) no concede ninguna á los que al mismo tiempo son comerciantes.

La misma distincion se establece por la ley Danesa (25 de Abril de 1821): los Cónsules que no son ni regnícolas ni comerciantes están exentos de toda contribucion personal, al paso que los otros entran como todos los estranjeros, bajo el imperio del derecho comun.

En Rusia aun cuando no hay ninguna ley que determine los derechos y las inmunidades de los Cónsules, estos se hallan exentos de todo impuesto y de todo servicio personal; y aun los que son súbditos rusos lo están de las funciones municipales y de las de miembros de los Tribunales de comercio y de los consejos de tutela. No están obligados á sacar permiso de residencia; y á su llegada se les concede una franquicia de derechos de aduana por valor de dos mil francos para los Cónsules generales y de mil doscientos francos para los simples Cónsules.

En todo caso, bien sea que á los Cónsules se les reconozca carácter público y diplomático ó no, es positivo que tienen derecho absoluto á ciertos privilegios y á ciertas inmunidades sin las cuales les seria muy difícil desempeñar su encargo. Estos privilegios no solamente comprenden sus personas, sino que son estensivos al local ocupado por la cancillería y á los efectos, papeles y documentos oficiales cuya custodia les está confiada.

Sus archivos son absolutamente inviolables, no pueden ser embargados y están libres de ser registrados por las autoridades territoriales. Tienen derecho de izar el pabellon nacional y de poner sobre su puerta el escudo de armas de su país. En España este derecho está sometido á ciertas limitaciones; así el escudo nacional no puede colocarse sino dentro de la casa consular, y solo por una tolerancia, hoy casi general, pueden los Cónsules enarbolar su bandera los dias de fiesta nacional. Pero en todos los países en que esto se les concede, es entendido que estos signos exteriores no implican ninguna idea de derecho de asilo.

Están exentos igualmente de la carga de alojamiento militar y de toda contribucion directa y personal.

Todos los Cónsules estranjeros residentes en un país tienen derecho al mismo respeto, á la misma consideracion y á recibir un trato perfectamente igual, á menos que haya tratados que contengan á este respecto disposiciones especiales fundadas en el principio de la reciprocidad. En efecto, desde el momento en que la distincion ó la inmunidad especial depende de un acuerdo espreso y mútuo que tenga por base un compromiso recíproco, cuyos beneficios pueden adquirir todas las naciones para sus agentes, cumpliendo la misma condicion, queda á salvo la regla de igualdad y no puede haber justo motivo de queja.

Correspondencia para «El Siglo»

Florencia, 24 de Julio 1875

Sr. Director de *El Siglo*

Montevideo.

Aun por un poco de tiempo tendré la ocasion de hablar de la comision para la investigacion sobre la Sicilia. En la semana pasada he dicho que el Senado, la Cámara y el gobierno habian nombrado sus representantes; pero dos senadores y un diputado no aceptaron. Los dos primeros lo han hecho por motivos de salud y el señor Varé, diputado, porque parece que sus amigos de la oposicion le han aconsejado esta resolucion. Por consiguiente las juntas de la Cámara y del Senado debian hacer otra reunion para escojer otras personas. Témese que se quiera con estas dimisiones poner obstáculos á la investigacion: veremos mas adelante si las pasiones locales ó de partido serán mas fuertes que el interés nacional.

Otra repeticion. Se dice con mayor insistencia que para el mes de Setiembre no faltará la visita del emperador de Alemania. Esta vez los diarios semi-oficiales aseguran que se realizará el viage.

El emperador de Austria confirió una decoracion á los presidentes de la Cámara y del Senado. Algunos diarios elevan hasta los cielos esta generosidad imperial y ven en las cosas mas insignificantes las pruebas de la gran amistad que existe entre los dos estados. No quiero empañar el valor de lo que ha hecho el príncipe austriaco, aunque no sea mas que un acto de cortesía, pues lo mismo hizo el rey con los presidentes de las Cámaras austriacas cuando fué á Viena; pero desearía que esta amistad tuviese pruebas y demostraciones mas esplícitas. Quiero decir, por ejemplo, que la persecucion contra los italianos en Dalmacia no ha cesado ni piensa cesar y que seria mucho mas provechoso para nosotros saber que nuestros nacionales gozan en aquella provincia del respecto que merecen y que se guarda para con los otros estrangeros. Por lo que se vé, las autoridades austriacas no hicieron nada hasta ahora para sostener los derechos de los italianos, á pesar de las reclamaciones enviadas por nuestro gobierno.

El príncipe Humberto hállase siempre en Lóndres, visitando la ciudad y dando banquetes y recepciones de hombres políticos, de literatos y de las notabilidades del comercio. Se dice que hará una excursion en los centros industriales del Reino Unido y tambien en Escocia y en Irlanda. Un diario ha dicho que el príncipe tenia la mision de tratar del casamiento del príncipe Thomas, duque de Génova, con una princesa de Inglaterra. Esto puede ser, pero como asunto de familia no tiene importancia pública.

El virey de Egipto ha enviado una carta muy lisongera al abogado Mancini, diputado de nuestra Cámara, para darle las gracias por haber sostenido la reforma judicial en Egipto y la institucion de los tribunales internacionales. Esta carta llegó al diputado el mismo dia en que el virey hacia la inauguracion de aquellos tribunales, y expresa la gratitud del príncipe por el concurso que esta reforma halló en la Cámara italiana y el gobierno. Como abogado, Mancini trató con mucha competencia y autoridad las cuestiones referentes á la reforma, y como diputado hizo la relacion sobre la misma á la Cámara.

Las suscriciones abiertas en toda la península para las provincias de Francia que han sufrido por las inundaciones, han ocasionado en Roma un episódio muy singular, por motivo de la casi animosidad que existe allí entre los dos ministros franceses. De Corcelles y Noailles. Los clericales fueron los primeros en recoger dinero, haciendo un gran ruido de su generosidad con el fin de hacer una demostracion política. El Papa, los cardenales y otros prelados enviaron al ministro de Francia sus oblaciones, y este, que pertenece al partido legitimista, fué en persona al Vaticano para dar las gracias. Poco despues se hizo en Roma un comité de ciudadanos liberales; la prensa abrió listas, el municipio votó cinco mil francos y el rey dió veinte mil. Espérase ahora que el marqués de Noailles quiera espresar á los liberales un sentimiento de gratitud, pero los reaccionarios hacen lo posible para impedir este acto, para tomar el privilegio de la caridad.

El gobierno de España ha enviado el toison al cardenal Antonelli. Esta demostracion ha irritado mucho á los prelados del Vaticano, que son en su mayoría partidarios de D. Carlos; pero en Madrid se ha querido probar que el gobierno hállase en íntimas relaciones con el Papa. Entretanto, el telégrafo no envia desde quince dias, mas que relaciones de victorias alfonsistas, pintando como muy próximo el fin de la guerra civil, y en la capital hay grande agitacion de los partidos por motivo de la nueva Constitucion, que es un simulacro de libertad. La cuestion religiosa, es naturalmente el punto mas crítico del nuevo estatuto nacional: el gobierno de D. Alfonso ha conservado, naturalmente, el privilegio á la religion católica, y solamente para dar algo al partido liberal, ha declarado que habrá tolerancia para los demas cultos. La ingerencia muy directa del Nuncio Simeoni en la redaccion de la nueva Constitucion, es hoy admitida tambien por los diarios madrileños, y esto sirva para juzgar el mérito de la obra.

Hablase anunciado la salida del Cardenal Berardi para la capital de Rusia, pero hoy se ha asegurado que antes del mes de Noviembre no podrá tener lugar el acuerdo del cual he dado noticia en otra correspondencia. Con todo, no hay duda que se han hecho las bases de una inteligencia, y que la víctima ha de ser la Polonia. En el Vaticano se cree que no está lejano el dia de una grande guerra entre Rusia y Alemania, y cuéntase desde ahora sobre la primera para vengarse de la política del príncipe Bismark.

No puedo averiguar si es fundada la noticia de haber el ex-emperador Ferdinando de Austria dejado doce millones de florines al Papa; pero lo ha dicho el órgano de los jesuitas en Roma y la noticia debe ser verdadera. El mismo diario añade que Ferdinando ha dejado tambien un capital para que sea empleado en combatir á la nueva religion de los viejo católicos. Las condiciones mentales de aquel príncipe y las tradiciones de la familia imperial austriaca, dan toda apariencia de verdad á esta noticia.

Se ha hablado mucho de la visita hecha por un archiduque de Toscana al príncipe Humberto cuando fué á Viena. Se quiere hallar en este hecho insignificante, por ser un acto de simple cortesía, una especie de declaracion de la familia de Lorena, que ha renunciado al trono de Toscana. Una prueba mucho mas importante me parece en cambio, aquella de haber la casa Lorenesa dispuesto la venta de todas las posesiones que tiene en Toscana y que representan un capital de siete millones. Hágase ó no la renuncia del trono granducal, nadie puede destruir los acontecimientos de quince años y los ex príncipes italianos pueden gozarse en paz los millones que la nacion no les ha confiscado como estaba en su derecho.

De tiempo en tiempo se repite la noticia de que el Papa se halla peor y esto sirve para que los diarios vuelvan á entablar nuevas discusiones sobre el cónclave. En verdad, hay ahora un poco mas de fundamento en discutir sobre las probabilidades de la nueva eleccion papal, porque los nombramientos de varios cardenales estranjeros hechos por el Papa y aquellos hechos el mes de Setiembre, han quitado un poco del equilibrio que existia en el colegio cardenalicio. Créese que el gobierno de Berlin hará lo posible para que sea nombrado el cardenal Hohenlohe; pero es indudable que la liga entre los cardenales de Austria, Inglaterra y Francia haga caer todo el plan de Bismark. El suceso de Hohenlohe seria muy ventajoso á la causa liberal, pues se sabe que haria una declaracion formal de renunciar al poder temporal, que suprimiria todas las corporaciones frailescas y emprenderia una trasformacion y una reforma radical de toda la Iglesia.

Se ha desaprobado en el Vaticano una circular dirijida por el arzobispo de Nápoles al clero, para que concurra á las elecciones administrativas. La curia no ha resuelto aun si dejará ó no la célebre fórmula, «ni electores ni elegidos»; pero no puede quejarse del arzobispo porque se debe principalmente á la administracion de los clericales la casi desorganizacion de aquel municipio.

Estracto de una publicacion del ministerio de hacienda una noticia que puede servir para probar la mejora de las condiciones económicas del país.

En 1873 se ha pagado al estranjero un interés de 55 millones por interés de la renta, es decir, el 18 por ciento de la totalidad de la renta. En 1874 se pagaron solamente 45 millones, es decir, el 13 por ciento. Por consiguiente, se han comprado del estranjero 9 millones de renta, que á los precios del año pasado han exijido un capital de 122 millones. Esto sirve para demostrar que no tiene fundamento la acusacion que nos han dirijido del estranjero al decir que pagamos con títulos de la renta nacional el superfluo de las mercancías de importacion y que la prosperidad no se halla en condiciones tan deplorables como de tiempo en tiempo suelen contar los bolsistas de Paris.

Otra prueba tenemos de la mejora económica general. Los depósitos en las cajas de ahorro fueron en 1870 de 234 millones y en el año pasado han subido hasta 333, es decir, que se ha conseguido un aumento de 99 millones. En este cálculo no se han comprendido los depósitos en las cajas que existen en muchos bancos populares y que representan una cantidad respetable.

En la misma publicacion hallo otros datos dignos de consideracion. La totalidad de los impuestos directos é indirectos del gobierno corresponden á una media cifra de 31,30 francos por individuo. Esta cifra no seria excesiva, pero en la reparticion entre provincias y provincias hay diferencias muy sensibles. Por el mínimum de los impuestos hállase aplicado en la provincia de Belluno que no tiene sino 12,73 por individuo y el máximum en la de Florencia que tiene 187,81 por individuo. En medio de estos dos estremos hay muy sensibles diferencias y entre estas hay la cifra de la provincia de Roma que es de 86,37 y es la mas alta despues de Florencia. Pero la verdad es que no existe una esplicacion posible para esta diferencia, porque desde el transporte de la capital los impuestos habian aumentado en Florencia, al mismo tiempo que los recursos habian disminuido. Es, pues, muy sensible la ley de perecuacion.

El Ministro de Instruccion quiere fundar en Roma una exposicion permanente de bellas artes. Su concepto es de dar un empuje vigoroso al comercio artístico de la capital y de constituir poco á poco allí una exposicion permanente nacional. Esta idea habia sido llevada adelante otra vez, pero lo habia sido por una sociedad de artistas y cayó muy pronto por falta de recursos. El comercio artístico ha sido siempre uno de los principales de la existencia de Roma; así los artistas quedaron muy agradecidos al ministro por su excelente intencion.

Por el mes de Setiembre se hará en la capital de Sicilia una exposicion de agricultura y tendrá lugar en aquella época tambien el congreso científico italiano. El gobierno quiere que estas reuniones sean muy brillantes para demostrar que toma muchísimo interés por los sicilianos y en lo establecido que el príncipe real hará una visita por primera vez á la ciudad de Palermo. Mas que con las medidas escepcionales podrá obrar una trasformacion moral de aquellas poblaciones con desarrollar tal civilizacion.

El cardenal Silvestri se ha decidido por fin á dejar en la ciudad de Pádua, la casa situada en Arquá donde murió Petrarca. En el año pasado he referido que los consejeros del cardenal, ya muy viejo, habian hecho lo posible para aconsejarle el guardar esta propiedad. Ahora por intervencion de algunas personas respetables, la conversion ha sido completa y no hay duda que el nuevo propietario hará todo lo necesario para que aquel edificio reciba las mejoras indispensables para su conservacion.

Uno tras otro han salido los alcaldes de Roma, de Florencia, de Turin, de Milan y de Venecia para dirigirse á Lóndres y asistir al banquete del Lord Mayor. El de Nápoles no pudo dejar su residencia. Estos alcaldes se hallarán todos en Paris mañana y saldrán de allí juntos para Inglaterra.

El general Garibaldi ha probado un alivio muy sensible tomando las aguas minerales de Civitavecchia. En aquella ciudad recibe continuas demostraciones de simpatías y no se habla ya mas de su vuelta á Caprera.

El cólera se ha presentado en proporciones terribles al Este de la Turquía. Desde varios años existe en Constantinopla una comision sanitaria internacional. Parece ahora que esta ha hallado muy graves las condiciones higiénicas de aquellas provincias y que ha pedido al Sultan que no tenga lugar en este año el viage ó peregrinage al sepulcro del profeta.

Creo que será muy difícil obtener del fanatismo musulmano un sacrificio tan grande y que solamente se doblará la vigilancia para que el morbus no adquiera una mayor estension, lo que es muy difícil para quien conozca las costumbres orientales y las condiciones con que se cumple esta solemnidad de los turcos.

Con ocasion del Congreso científico de Palermo que os he anunciado, creo que tendrá lugar, segun las intenciones del ministro de la guerra, una reorganizacion en el servicio de meteorología. Desde algunos años se han casi doblado los observatorios y no hay á la verdad ningun motivo para quejarse de este servicio; sino que el ministro quiere aprovecharse de los adelantos que se han conseguido en este ramo tan importante de la ciencia para ofrecer nuevas ventajas al comercio.

Sabese que dia por dia y tambien hora por hora, segun la necesidad, se advierten desde el observatorio general de Florencia, á todos los puertos de la península, las tempestades que se notan y la intensidad de los vientos favorables ó contrarios á la navegacion. Naturalmente el observatorio central está en relacion continua con todos los demas de la Europa.

El Sr. Soucia, industrial de Venecia, habia segun un diario de aquella ciudad, hallado el medio de dirigir las locomotoras con la simple presion de agua fria, haciendo solamente algunas ligeras modificaciones en su mecanismo.

Este hallazgo es tan trascendental, por decirlo así, que es menester hacer grandes reservas y esperar mayores informes y aclaraciones.

El gran problema de una sostitucion del vapor tendrá sin embargo un dia su solucion.

Cuando se hagan aquí las fiestas de Miguel Angel, tendrá lugar tambien la solemne colocacion de los restos del historiador Botta en el Panteon nacional. Se hará tambien la inauguracion de un monumento á Savonarola, el célebre fraile de la época republicana que combatió con tanto vigor la corrupcion de la curia papal.

Por toda la Italia corre en estos dias una composicion en versos dictada por la pluma del Sr. Nigra, nuestro embajador en Paris. Cuando se han celebrado aquí y en Francia las fiestas de Petrarca, tuve ocasion de mencionar al ministro como un crítico y un literato insigne; ahora le hemos conocido como poeta. El mérito y el fin de la composicion merecen una consideracion especial, pues no abundamos hoy de buenos poetas, y el texto escogido por el Sr. Nigra es un homenaje á las glorias y á las desventuras de la patria. El poeta ha trazado la revista de Novara, pasada por Carlos Alberto despues de aquella terrible jornada, que fué el punto de partida de la regeneracion nacional y ha consagrado el producto de su composicion á la obra piadosa de la colocacion en un solo monumento de los restos de los soldados que cayeron en la batalla de Custoza en 1866.

—*Ultima hora*—Sedice que el príncipe Humberto, despues de su excursion por Inglaterra, pasará por Paris. Su visita á la capital francesa ha sido siempre muy deseada por los liberales de aquella nacion, y en las esferas del gobierno se considera muy favorable el momento actual, porque la Italia se halla ahora en excelentes relaciones con todo el mundo.

—En los círculos diplomáticos hay un poco de aprehension por el movimiento insurreccional que ha estallado en Erzegovina, una de las provincias occidentales de la Turquía. Aunque la insurreccion sea considerable por su intensidad, no creo por qué será el principio del fin, como han preconizado tantas veces los políticos europeos, porque no hay todavía suficiente preparacion para creer en una federacion de los esclavos.—*C.*

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc.

DECRETAN

Art. 1.º Se declara que los billetes de curso forzoso de que habla el art. 6.º de la ley de 23 de Junio último, sirven desde la fecha de dicha ley para solventar toda clase de obligaciones pendientes, sean anteriores ó posteriores sin que para lo contrario haya accion en justicia con arreglo al principio consignado en el art. 11 del Código Civil.

Art. 2.º Comuníquese, etc., etc.

Sala de Sesiones en Montevideo á 24 de Agosto de 1875.

PEDRO CARVE—Presidente.
Luis M. Missaglia—Secretario.
Jose T. Antuña—Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 24 de 1875.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, acúsese recibo insertándose en el libro competente.

VARELA
TRISTAN NARVAJA.

CUERPO LEGISLATIVO

Sesion del 24 de Agosto sobre la interpretacion del artículo 6.º de la ley de 23 de Junio

Abierta la sesion á las dos de la tarde, el Dr. Velazco continuó en el uso de la palabra y empezó, dirijiéndose al Sr. Soto, á quien el Dr. Velazco, dedicó principalmente su notable discurso, provocándolo á que contestara y dijo.—Que este señor le impugnó en la sesion anterior, que no habia herido el fondo de la cuestion, esplicando lo que era curso forzoso y la diferencia que existe entre papel moneda y billetes de crédito; que hoy iba á hacerlo, porque esos puntos eran el *Aquíles* de la cuestion.

No esta cuestion de *habilidad ni de sofistería*, dijo el Dr. Velazco, es cuestion sí, de *verdad*, de *justicia* y de verdaderas teorías económicas; lo contrario, que era lo que sostenia el Sr. Soto, haciendo una lamentable confusion, de lo que era papel moneda y billetes de crédito; era lo sofístico y lo capcioso:

Que él no estrañaba este error porque es de la facultad humana el errar y tambien, por que en todas las ciencias hay *empíricos*, que sin base ni conocimientos profundos de la materia, se atrévian á llamar á los demas ignorantes:—Que por eso, el señor Soto, se habia contradicho y cambiado radicalmente sus opiniones, desde la funesta ley de 27 de marzo, que al combatirla, calificó el Sr. Soto al efecto retroactivo como el *último sello de la monstruosidad*:—Que por la misma razon, ya otras veces habia llamado *notas metálicas* á una *simple tira de papel sin garantía ninguna*.

El Dr. Velazco volvió á recordar al Sr. Soto una verdad por este tantas veces proclamada y *hoy olvidada*, cual es:—qué el *crédito no se decreta por los poderes públicos, ni puede establecerse con papel*:—Que los billetes de los particulares, de compañías ó del Estado, no eran moneda:

Que incluso los del Estado, porque actualmente, segun nuestro Código Civil, el Fisco tenia los mismos *derechos y acciones* que los particulares:—Demostró con una lucidez y con una claridad, á la que únicamente pudieron resistir, los que tenian ya el propósito deliberado de no abrir su corazon á la verdad; que la *moneda* no es lo mismo que los *billetes en circulacion*.

En apoyo, citó á los economistas Bastiat, y Futsato, leyendo algunos conceptos de estos, que parecian escritos espresamente para la cuestion de que se ocupaba la Asamblea General:—el Dr. Velazco, con aquellos autores, apostrofó de *ilusionarios y fanáticos* á los que creen que los billetes de papel se convierten en verdadera moneda. Solo para los *empíricos* y *curanderos* en economía política, dijo el Dr. Velazco, los billetes son moneda que llevan acompañados el valor que tienen:—Que él sabia, con los maestros de la ciencia, distinguir los billetes de crédito, del papel moneda:—que por tanto creia encontrarse en el terreno de la *luz*, mientras que sus adversarios vagaban en el de las *tinieblas*, y que por eso afrontaba enérjicamente la situacion, contra los *empíricos* y *charlatanes* de economía:—Que contra estos, dijo, se levantan triunfantes las verdaderas y sanas doctrinas, de lo que constituye la base del crédito, admirándose de que el Sr. Soto, que se dá los aires de profundo economista, las desconociese.

Continuó el Dr. Velazco su erudito discurso esplicando lo que era el uso *del crédito* y dijo que el crédito público, era el reflejo del crédito particular, y así era, que no debia matarse á este como se pretendia hacerlo, dando al artículo 6º una interpretacion inconducente y ruinosa, cual era *restringir la libertad de contratar*; dejando además *huérfanos y fuera de la ley*, obligaciones lícitas y contraidas bajo el imperio de otras leyes anteriores:—Agregó, que, conservando el crédito particular, podria este servir de auxiliar poderoso para levantar el crédito público.

Citó al eminente economista italiano Bocardo, en confirmacion de la verdad de sus doctrinas: — y dijo *que los gobiernos que saben establecer su crédito son los mas fuertes*.

Manifestó, que, si se sancionaba la interpretacion de la Cámara de RR. además de arrojarse otra duda, los amigos *fenilos* de la situacion, contribuian á agotar las fuentes de la riqueza pública, arruinando al gobierno mismo porque *agotan sus elementos de existencia; disminuyendo las rentas con medidas contrarias á la justicia y á la verdad*.

Dijo: que no teniendo el gobierno de la República hoy, los *privilegios de las monarquías*, el Poder Legislativo no estaba facultado para dictar leyes, infringiendo nuestro Código fundamental, que *garante la libertad de los contratos*.

En seguida, demostró el Dr. Velazco, con precision y verdad, la irritante injusticia que contenia el final del artículo interpretativo del 6.º de la ley de 23 de que se refiere al 11 del Código Civil y que establece que «las leyes en cuya observancia están interesados el órden público y las buenas costumbres, no pueden derogarse por convenios particulares.»

Dijo el Dr. Velazco, que aplicar dicho artículo 11 del Código á los *contratos lícitos y celebrados conforme á las leyes y á las buenas costumbres*; era como *colgar á un Cristo un par de pistolas*:—Que por lo que respetaba á finanzas, no hacia cargos al Sr. Ministro Dr. Narvaja, porque no entendia de economía. En lo que este ha *pecado mortalmente*, es en el agregado del artículo 11, que nada tenia que ver con los *contratos lícitos* á los cuales dejaba *guachos y fuera de la ley*, puesto que, por la interpretacion de la Cámara de Representantes, aquellos contratos anteriores á la ley, son regidos por la misma disposiciones que penan *el crimen y á las malas costumbres*.

¿Que crímen, que delito, preguntó el Dr. Velazco, han cometido aquellos contratos para no comprenderlos en las leyes que rigen los actos del hombre?—El único crímen, dijo: es haber cumplido con las leyes.

¡¡Que monstruosidad, esclamó el orador, esto no tiene lugar Sres. agregó el Dr. Velazco, *ni en la legislacion de los Cafres*.

Recordó á la Asamblea el peligro que hay siempre en cometer una injusticia que en pós de una iba otra porque estas se escalonaban, y que muchas veces, se desciende á un delito por ocultar otro.

El Dr. Velazco, con la energía y la conviccion de hombre que defiende su derecho, el de sus semejantes contra una iniquidad volvia sobre el punto de los contratos anteriores á la ley de 23 de Junio, ó sean como él los llamó con tanta propiedad, los *huérfanos de la legislacion*. ¿Qué, interrogó otra vez á la asamblea, *puede haber contratos fuera de la ley*? No, repuso; porque todos los actos de la vida civil, *deben comprenderse y encerrarse en la ley*? Hoy, dijo: dejan fuera de ley á las cosas, mañana señores, lo verificarán con las *personas*, y la seguridad individual será una quimera.

El Dr. Velazco opinó, que: la asamblea debia desechar los proyectos de interpretacion, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, y que el Cuerpo Legislativo, funcionando en la esfera de sus atribuciones, adoptara una medida, interpretando de un modo que concilie los intereses generales y no derogue la misma ley de 23 de Junio, como sucede con la interpretacion de la Cámara de Representantes—que deja sin efecto los artículos 2.º y 3.º de aquella ley, por cuanto, los derechos adicionales, de importacion, que debian ser *pagos á oro y destinados á la amortizacion de la emision*, van á ser satisfechos en papel y no podrán servir dichos fondos para el resultado que la citada ley se proponia. Leyó en seguida algunos conceptos del Dr. D. Pedro Bustamante durante su ministerio, en los cuales este señor calificaba en nombre del P. E. de *funesto*, el efecto retroactivo.

Preguntó, ¿porqué habia variado el Gobierno de opinion? Pero, agregó el Dr. Velazco: «el Dr. Narvaja, no trae nada de nuevo: el *infeliz!*» eso, ya se habia hecho, continuó el Dr. Velazco, en la Ley de 8 de mayo, que proscribió las transacciones á oro. —*Estos economistas de la legua*, prosiguió, el orador, *van á fundir al Estado*; creen que con proscribir las transacciones ahora y *lanzar millones de papel á la circulacion, pueden mandar las libras esterlinas al museo, como un objeto de curiosidad*.

Error profundo, esclamó el Dr. Velazco; en un país como el nuestro, eminentemente comercial y que no produce lo bastante todavía.—¿Qué sucedió, dijo con *la difunta ley de 8 de Mayo*, que hoy se quiere hacer revivir? que ha *quedado únicamente escrita para nuestra vergüenza*; y auguró que igual suerte tendria la interpretacion que hoy se daba al art. 6.º de la Ley de 23 de junio.—Demostró que no se pueden proscribir las operaciones á oro, por que los objetos de importacion, venian desde que salen de las fábricas en Europa, con su precio fijo *á oro*.—Que el mismo Gobierno, sentia la fuerza de esta verdad, puesto que se veía en la precision de pagar en oro ciertas deudas, así como á los batallones—Que no podia alejarse el metálico, pues, si eso sucediera, se tendria que aumentar las emisiones con lo que se disminuiria el valor de la circulante.

El Dr. Velazco, increpó al Sr. Ministro Narvaja, diciéndole que tenia *dos balanzas, dos pesas y dos medidas*; porque, pugnando él, por el efecto retroactivo, no ha podido mandar pagar en oro una cuenta de impresion del Código Rural, sino en papel; demostrando que el doctor Narvaja al ir al terreno de la práctica, se contradice con sus teorías y va, *hasta violar la ley*.

El Dr. Velazco, levantó victoriosamente el mezquino cargo, dirigido á él, por el Sr. Aguiar, de que se habia personalizado con el Dr. Narvaja, llamándolo *Cordobés*, dijo: que no se fijaba en los individuos, que lo que habia deseado era que aquel señor se inspirase, no ya, en *Colbert* ni en *Pitt*; sino, que hiciera algo de lo que habian practicado otros ministros en este país, y puso por ejemplo, al Dr. D. Lúcas Obes, que desterró de la República Oriental el papel de Buenos Aires, que al principio de nuestra emancipacion política circulaba en ella: que á lo que aspiraba, continuó el Dr. Velazco, era á que el Dr. Narvaja, imitára siquiera, á su paisano el cordobés Velez Sarsfield, que tuvo la gloria de destruir en su patria las montañas de papel;—trayendo por último, á la memoria de la Asamblea, el Gobierno del General Batlle, que tuvo 8 millones en circulacion, que se convirtieron sin herir al crédito público ni particular.

Probó al Sr. Aguiar, se que no solo habia limitado á destruir, sino que tambien habia edificado, indicando antes como indica ahora, vaticinando que dentro de muy poco tiempo el Gobierno vendria á pedir la derogacion de la interpretacion que hoy vá á darse al art. 6.º de la Ley de 23 de Junio; concluyendo en insistir sobre la indicacion que habia hecho, de que se rechazasen los proyectos de la Cámara de Representantes y el de la de Senadores, para que el Cuerpo Legislativo diera al art. 6.º una interpretacion mas moral, mas justa y mas conveniente á los intereses de la mayoría.

El Dr. Velazco terminó de esa manera su brillante discurso, que hubiera convencido á cualesquiera que no estuviesen fanatizados en una idea; pero aquel se perdió, desgraciadamente, yendo á estrellarse contra la *conciencia ya formada de antemano*, de la mayoría de la Asamblea. Mas de una vez, hemos oido en la antesala, de lábios de algunos Sres. Diputados, estas tristes palabras: *déjelo que hable hasta mañana, no nos convierte*. Así que concluyó de hablar el doctor Velazco se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á sala, el Sr. Soto hizo uso de la palabra y dijo: que deseaba saber si la Asamblea General estaba constituida en sesion permanente, hasta terminar el asunto de que se trataba.

El Dr. Velazco respondió que sí, pero que eso, debia entenderse razonablemente que Comision permanente no queria decir, que estuviera la Asamblea encerrada constantemente y sin salir, sino que, no podia ocuparse, en los dias de sesion, sino del asunto en cuestion.

El Sr. Rivera se espresó en el mismo sentido y en consecuencia hizo mocion para que se suspendiera la sesion hasta el Jueves.

Apoyada y puesta á votacion, la Asamblea resolvió no salir sin haber llenado el objeto para que se habia reunido.

Volvió á hacer uso de la palabra el Sr. Soto, cuando todos creimos, que tocado su amor propio con las punzantes provocaciones de su antagonista Dr. Velazco, que lo habia calificado de *empírico* y de *curandero en economía política*; cuando nos preparábamos á oir con gusto las lecciones que sobre aquella ciencia, iba á dar el Sr. Soto al Dr. Velazco, á quien habia calificado en la sesion anterior, de *ignorante*, y cuando por último, nos imaginábamos verlo alzar en sus brazos, la *enorme maza* destinada á moler los huesos de su contrario; se escapa el Sr. Soto por la tangente y sacrifica su reputacion *de economista y su amor propio herido*, al deseo y á la brevedad de que concluyera cuanto ántes el asunto; hace mocion para que el punto se diera por suficiente discutido, pues, creia que nadie tomaria la palabra. Por nuestra parte, estrañamos de veras el interés que manifestó el Sr. Soto en terminar, porque mas de una vez, él, ha levantado su voz en el recinto de la Ley, *contra las precipitaciones*.

El Sr. Calvo (D. Amaro) hizo igual sacrificio que el Sr. Soto y enmudeció como él.

El Sr. Rivera, combatió la mocion del Sr. Soto, diciendo que ella importaba poner una mordaza á la minoría; por cuanto la mayoría segura, en su número, vota por la mocion del Sr. Soto, que él, no habia hablado, y que deseaba al menos, fundar brevemente, el voto que iba á dar contra la interpretacion dada al artículo 6.º de la ley de 23 de Junio, por la Cámara de Representantes.

El Sr. Soto, retira su mocion, volviendo, el Sr. Rivera á hacer uso de la palabra, y dijo:—Que despues de lo que habia espresado el doctor Velazco, en sus luminosos discursos, nada de nuevo podia traer al debate; que votaria por el rechazo de la interpretacion hecha por la Cámara de Representantes, para adherirse á la indicacion manifestada por el Dr. Velazco; por dos razones, que consideraba capitales:—la primera porque aquella interpretacion perjudica al Gobierno y al país, á quienes se dice, pretende salvarse:—ella deroga los artículos 2º y 3º de la Ley de 23 de Junio, que disponia que los derechos adicionales de importacion, fueran pagos en *oro* para con su producto, atentar á la amortizacion de los billetes en circulacion. Mientras que á tenor de la interpretacion, como lo dijo perfectamente el Dr. Velazco; aquellos derechos, como cualesquiera otra obligacion podian solventarse en papel.

La segunda razon que tenia para negar su voto, al proyecto de interpretacion de la Cámara de Diputados, manifestó el Sr. Rivera, era, porque consideraba en efecto una monstruosidad, el final de aquel proyecto, que aplica y hace estensivos los efectos del artículo 11 del Código Civil, que prohibe la renuncia, por convenios particulares, de las leyes, en cuya observancia, están interesados el *órden público* y *las buenas costumbres*, á los *contratos lícitos* y realizados bajo el imperio de la legislacion anterior:—que consideraba una iniquidad, cerrar las puertas de la justicia á estos contratos, como si ellos, derogásen las leyes, en cuyo cumplimiento están interesados el órden público y las buenas costumbres:—Que el artículo 11 del Código Civil, se refiere única y esclusivamente á estos contratos y *no puede aplicarse á las transacciones lícitas y honestas* quefnada tienen que hacer con dicho artículo. Terminó el Sr. Rivera, haciendo mocion para que se publicase el acta y que la votacion fuese nominal.

Fué apoyada.—El Sr. Paullier, tomó la palabra, dirijió algunos ligeros cargos al Dr. Velazco y espresó que para ser consecuente con sus opiniones, no habian variado, se consideraba impedido para dar su voto.

El Dr. Velazco, replicó ligeramente al Sr. Paullier.

El Sr. Zás, espresó tambien en breves conceptos, las razones que tenia para negar su voto, á la interpretacion dadas por la Cámara de Diputados, al artículo 6.º

Puesta á votacion la mocion del Sr. Rivera, resultó afirmativa. Antes de ahora hemos publicado el órden de la votacion, que reproducimos de nuevo aquí, para completar esta crónica parlamentaria y á fin de que, el pueblo conserve en la memoria los nombres de aquellos que *erraron ó acertaron*, en cuestion de tan vital interés para el país.

Hé aquí la votacion:

Contra la interpretacion de la Cámara de Representantes, Senadores: D. Pedro Bauzá, D. Francisco Javier Laviña, D. Manuel Silva. Representantes: el Dr. D. Ambrosio Velazco, D. Bernabé Rivera, don Manuel V. Diaz y D. Francisco Zás.

(*T. M.*)

INTERIOR

Souscription

POUR LES VICTIMES DE L'INONDATION DANS LE MIDI DE LA FRANCE.

L'immense désastre qui vient de frapper plusieurs départements de la France a éveillé d'universelles sympathies. Les secours affluent de toutes parts, et un comité formé sous les auspices de madame la maréchale de Mac-Mahon est chargé de centraliser les offrandes destinées à faire face aux prémiers besoins des victimes de l'inondation.

Les *français* résident à Montévidéo tiennent à honneur de manifester de nouveau les sentiments de solidarité qui les rattachent à la mère patrie, en unissant leurs efforts à ceux déjà tentés pour réparer autant que possible un pareil désastre.

Une Commission s'est constituée sous les auspices du Consul Général de France qui a bien voulu en accepter la présidence honoraire, pour mener à bonne fin cette œuvre patriotique et faire des souscriptions à domicile.

En outre, la souscription est ouverte au Consulat Général de France, au sécrétariat de la Société Française de Secours Mutuels, rue Arapey 198; au sécrétariat de la Société Française de Bienfaisance, rue Colon 75; et chez Mr. Michel Jaureguiberry, président de la Loge Maçonique «Les Amis de la Patrie», rue 18 Juillet.

Les fonds seront versés au Consulat Général de France qui en fera la remise au Comité Central à Paris.—Les listes seron publiées.

Henri Cohn, président—*Ph. Peyramale*, vice-président — *E. Guffre*, trésorier — *Charles Garet*, sécretaire.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 25.

En su último sesion la Cámara de Diputados de la Provincia ha sancionado el siguiente proyecto:

Art. 1.º En todos los casos en que el Poder Ejecutivo, conforme á la Constitucion ó á las leyes espedidas en virtud del art. 52 de la misma, deba solicitar acuerdo del Senado ó de la Cámara de Diputados para el nombramiento de funcionarios públicos remitirá el correspondiente mensaje: «A la Honorable Cámara de. . . . . *para ser abierto en sesion secreta*.»

Art. 2.º Recibiendo el pliego en Secretaría el Presidente de la Cámara respectiva señalará dia para la sesion secreta.

Art. 3.º Abierta la sesion secreta jurarán el Presidente delante de la Cámara y los miembros y Secretarios de la misma, delante del Presidente, guardar reserva acerca de las propuestas hechas por el Poder Ejecutivo, del resultado que tenga la resolucion de la Cámara y de las opiniones que emita y voto que dé cada Senador ó Diputado.

Art. 4.º En seguida se abrirá el pliego, se dará cuenta de su contenido y se tratará sobre tablas, el debate será libre, y no es obligatorio que termine en una sola sesion.

Art. 5.º La resolucion de la Cámara será comunicada al P. E. en pliego sellado, en cuya redaccion y cópia solo podrán intervenir los empleados juramentados, segun el art. 3.º de la presente ley, espresándose en el sobrescrito que procede de sesion secreta.

Art. 6.º Comuníquese al P. E.

—El Banco de la Provincia ha resuelto repartir entre las sucursales de la campaña la suma de 10 millones de pesos moneda corriente, para proteger la compra de animales destinados á las faenas de graserías y saladeros que comenzarán en Octubre próximo.

Antes de hacerlo, ha pedido á cada sucursal remita á esta ciudad un cálculo aproximativo de las cantidades que crean sean solicitadas por los comerciantes, teniendo en cuenta el número de establecimientos industriales que existe en el partido y los animales que beneficien.

Algunas sucursales, y entre ellas las de Mercedes, han contestado ya remitiendo los datos solicitados.

—Se han enviado para el Interior ciento setenta y tantos bultos conteniendo equipos militares y pertrechos de guerra con destino á las fuerzas que guarnecen las fronteras.

—Se nos dice que el teniente coronel D. Manuel Campos va á ser nombrado jefe del batallon 6.º de infantería de línea, que manda accidentalmente el antiguo mayor del mismo cuerpo Sr. Fernandez.

—Don G. E. Mischwitz, gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, se ha presentado nuevamente á la Suprema Córte Federal haciendo presente á este Tribunal los perjuicios que está irrogando á la sociedad anónima que representa el cumplimiento de la ley de 22 de Junio dictada por la Legislatura de Santa Fé cuya inconstitucionalidad ha pedido en la demanda entablada contra el gobierno de esa Provincia.

Dice el Gerente, que es de esperarse que el Gobierno siga dando cumplimiento á la espresada ley, con lo que le causarán nuevos y considerables perjuicios, pues es de comprenderse bien que en el camino de destruccion que se ha iniciado contra el Banco de Lóndres, no ha de detenerse el Gobierno que tiene un verdadero interés en perjudicarlo hasta donde sea posible.

Agrega, que atentas esas consideraciones, la corte debe ordenar al Gobierno de Santa-Fé suspenda la ejecucion de la citada ley.

El tribunal ha dado traslado al gobierno de Santa-Fé.

—Varios Caciques de tribus enemigas se han presentado al Coronel Obligado en el «Rey» y han hecho tratados para venir con sus tribus á ponerse á las órdenes del Gobierno.

Con esto recibirá nuevo impulso el pueblo de «Reconquista» que progresa asombrosamente.

De todos los puntos del litoral llegan familias á poblar en ese floreciente pueblo, halagados por la cesion gratuita de tierras que hace el Gobierno de Santa-Fé sin mas condicion que la poblacion.

El aserradero á vapor del Sr. Vattri es un establecimiento de primer órden y dá impulso á «Reconquista» proporcionando trabajo á todo el que quiera trabajar.

Los hombres amantes del trabajo y que quieran hacerse propietarios deben ir á hacerse pobladores «Reconquista.»

—Desde ayer se encuentra entre nosotros el valiente Comandante D. Manuel Campos, segundo jefe del 9 de infantería de línea que se encuentra en la Provincia de Santiago del Estero, donde se ha conquistado las simpatías de cuantos han tenido ocasion de conocerlo.

—El Ministerio de Hacienda, se ha dirijido al Presidente del Directorio del Banco de la Provincia, pidiéndole ponga á disposicion de la Tesorería General la suma de dos millones de pesos de los fondos que le fueron acordados por la ley de 24 de Setiembre de 1874.

—La Cámara de Diputados de la Nacion ha principiado ya la discusion de la ley de presupuesto general de la Nacion para el año entrante.

En la sesion de ayer se ocupó de el del Ministerio de Hacienda, estando presente en la sesion el Ministro Leguizamon.

Segun el dictámen de la Comision, se hace una rebaja de *veinte mil trescientos* ocho pesos fuertes en este solo Ministerio, es la suma propuesta por el Ejecutivo.

En la sesion que tiene esta noche la Cámara continuará la discusion.

—Se teme una invasion de indios sobre la frontera Sud.

Así lo dicen cartas particulares que se han recibido aquí de aquel destino. Sin embargo, no sabemos qué fundamento tenga ese temor.

—Ha fugado, dejando en abandono su negocio, el comerciante D. Antonio Lusenti, que estaba establecido con almacen al por menor en la calle de Libertad núm. 259.

La policía ha procedido á asegurar las existencias quedadas para ponerlas á la órden del Tribunal de Comercio.

—La Contaduría General de la Nacion, ha ordenado á la Aduana suspenda el despacho de mercaderías á *ochenta casas* comerciales de esta plaza por adeudar derechos al fisco.

Probablemente estas deudas atrasadas deben provenir de derechos que daban desde ahora diez ó doce años y que no cobraron por error de los mismos empleados.

—Del último número de la «Revista Médico-Quirúrgica» repartida ayer, tomamos lo siguiente sobre el estado sanitario de la ciudad:

«El estado sanitario ha mejorado notablemente, habiendo la modificacion que se ha operado en nuestras condiciones atmosféricas contribuido por mucho á este cambio. La lluvia caida, los vientos favorables que han reinado, la temperatura agradable y uniforme han obrado favorablemente sobre la salud de nuestra poblacion.

Las afecciones que han predominado son las de las vias respiratorias, afectando siempre un carácter epidémico la gripe, que segun la opinion de muchos distinguidos prácticos es la mensajera avanzada de otra epidemia superior á ella. Esta opinion debe merecer una viva atencion de parte del Consejo de Higiene, á quien toca desplegar en estos momentos toda su actividad en la vigilancia de nuestros establecimientos públicos y muy especialmente en nuestros hospitales, cuyas condiciones no son muy halagüeñas.

La higiene del municipio se halla cada vez mas abandonada: es necesario visitar esos focos de inmundicias denominados *conventillos*, para poder apreciar el deplorable estado en que se hallan. Las comisiones de Salubridad, colocadas muchas de ellas en la via de una rápida desorganizacion, no podrá nunca dar los benéficos resultados que se vislumbraron al fundarlas, por razones que no nos es dado analizar aquí.

La viruela que iba presentando una marcha siempre creciente, ha disminuido considerablemente en la quincena trascurrida. Desde el 1º hasta el 20 del presente mes ha causado 98 víctimas, habiendo estas alcanzado á 160 en todo el trascurso del pasado Julio.

La coqueluche, el crup y la angina diftérica siguen presentándose, si bien con no tanta violencia como en la quincena anterior.

Se han observado numerosas alteraciones gastro-intestinales y cierto aumento en casos de reumatismo.

—Dice *El Nacional*:

—Véase en qué términos aprecia una correspondencia de Magallanes, inserta en *El Mercurio* de Valparaiso, la reclamacion Rouquaud.

Se toman á broma las lejítimas exigencias de este hombre que se vió arrancado violentamente por las autoridades chilenas del terreno en que habia radicado su fortuna, y en que fundaba su porvenir, si la especulacion que animosamente emprendia, le daba los resultados que esperaba.

Es ese el respeto y amor que les merecen, los que en esas rejiones, en medio mil de sufrimientos, van á plantar la civilizacion, y esplotar las riquezas de ese suelo vírgen?

Hé aquí la carta, cuyos términos indignan:

«Con verdadera hilaridad hemos leido las reclamaciones del francés que vivia en Santa Cruz, que se queja amargamente de los atropellos de que fué víctima de parte de la oficialidad que andaba en el *Abtao* en ese entónces. Como yo me encontraba en el buque, le puedo asegurar que si bien fué cierto que el gobierno chileno hizo construir una casa, jamás los oficiales del buque se permitieron faltar á la nunca desmentida caballerosidad para cometer atropellos en un individuo en quien no habia para que ejercer mal tratamiento. Otro debia ser el lenguaje de dicho francés, á quien probablemente han hecho decir todo lo contrario de lo que debiera. El *Covadonga*, que estuvo antes que nosotros, le proporcionó toda clase de auxilios en las diferentes necesidades en que se vieron, y cuando fué el *Abtao* encontró que no tenia casi que comer, por lo que una especie de mayordomo, ó que sé yo, solicitó por escrito del comandante del buque le permitiera embarcarse para la colonia, cuya solicitud existe archivada aquí.

«Arruinado el francés, no por atropellos, sino por culpa de él mismo en el manejo de sus negocios desde mucho tiempo atrás, ni se vió compelido á abandonar el establecimiento de Santa Cruz por exigencias de nadie sino porque estaba arruinado; y aun mas, rogó y solicitó que trajeran tanto á él como á su familia á la colonia, y ese gobierno chileno, que cualquiera creeria gobierno de vándalos, puso un buque á su disposicion, que le acarreó todos sus cachivaches y su familia.

«Pero si usted conociera el famoso establecimiento de Santa Cruz! Una mala casa, que en Valparaiso, en donde la madera es tan cara, no importaría mas de dos mil pesos, un galpon que tenia una pared de las cuatro que necesitaba, y unos casuchos donde difícilmente cabia un hombre y que mas que todo parecian garitas de cuartel, esto era todo. ¡Y pide por ello la modesta suma de noventa y cinco mil pesos! Si llegara á suceder (lo que no creo) que le llegaran á dar ese dinero como indemnizacion de perjuicios imaginarios, era decir que el francés *se clavaba el clavo* como decimos por allá. En fin, para concluir le diré que puede hacer un estracto de lo que le digo sobre este francés y echar por tierra las gruesas mentiras que se permite hilvanar tan descaradamente.»

No hay temor de que se saque el clavo M. Rouquaud, pues nadie ha hecho caso aquí de tan absurda pretension, agrega por su cuenta *El Mercurio*.

—El mismo diario refiriéndose á la insaculacion de empadronadores dice lo siguiente:

Como lo digimos ayer, á última hora quedaba reunido el Congreso Municipal, para proceder á la insaculacion de los ciudadanos que deben componer las comisiones parroquiales empadronadoras. Sin embargo habiendo empezado los trabajos preliminares de la operacion por copiar de los registros los nombres de las personas inscriptas y aptas para desempeñar el cargo de empadronadores, se apercibió la corporacion de que este medio era muy moroso, y requeriria probablemente varias sesiones para la terminacion del trabajo, pues cada registro contiene quinientos, seiscientos y algunos mas de mil nombres.

Tratóse de simplificar el procedimiento, y el señor Estrada propuso que se tomase por lista el registro íntegro de cada parroquia, tal cual habia sido formado; que se echaran á la urna tantas bolillas cuantos nombres contiene el registro, y que, al practicarse el sorteo, si llegaban á salir algunas bolillas que correspondiesen á electores que no reuniesen las condiciones exijidas para ser empadronadores, que se las hiciera á un lado y se sacara otras.

Esta indicacion encontró apoyo desde luego en varios de los señores municipales.

Alguno, no obstante observó que á su juicio era ilegal tal procedimiento. Creia que debian formarse listas.

El Sr. Estrada repitió su proposicion, esplicándola y aclarándola aun mas.

El Sr. Iraola, aceptando esa indicacion, demostró su conveniencia y las fundadas razones para aceptarla.

Se cambiaron algunas otras ideas al respecto, hasta que dándose por terminada la discusion, el Presidente manifestó que iba á votarse la mocion del señor Estrada.

Puesta á votacion resultó aprobada por 12 votos contra 4.

Quedó, pues, sancionado que el sorteo se practicará para cada parroquia, echando en una urna tantas bolillas cuantos nombres contenga el Registro respectivo, dejando á la suerte designar quiénes serán los empadronadores. Las bolillas que correspondan á personas que no reunan las condiciones requeridas para ser empadronador, se harán á un lado sacándose otras.

Siendo ya la hora avanzada se resolvió levantar la sesion para continuarla hoy á las 2 de la tarde.

Hoy se reunió la Municipalidad á las 2½ de la tarde para practicar el sorteo.

Estaban presentes quince municipales.

Se dió principio al acto principiando por la parroquia de de San Juan Evangelista que tiene 192 ciudadanos inscritos en el rejistro cívico nacional.

Hasta la hora de cerrar nuestro diario solo se ha hecho el sorteo en esta parroquia dando el siguiente resultado:

1er *cuartel*—Juan D. Ulliness, Eduardo Arguño, Narciso Cirrega.

2.º *cuartel*—Juan B. Salari, Gerónimo Mallo, Nicolás Tobino.

3.º *cuartel*—Juan Vilarino, Eduardo B. Galeano, Pedro Tagle.

4.º *cuartel*—José Quiroga, Juan B. Viñales, Cándido Bustos.

Nadie tiene una palabra de queja contra la legalidad de ese acto.

Tal rectitud podia esperarse de la honorabilidad de las personas que componen actualmente la municipalidad.

La composicion de las comisiones es mixta.

Hemos visto que la suerte ha designado á algunas personas que no podrán aceptar el cargo, como el Dr. D. Bernardo de Irigoyen, y otros que están ausentes del país.

La Municipalidad se encargará de reemplazarlos en oportunidad.

Por otra parte el diario *La Nacion* da cuenta así de lo ocurrido en el sorteo de empadronamiento:

«Tuvo lugar ayer en la Municipalidad la sesion pública con el objeto de verificar el sorteo de las juntas empadronadoras.

Comenzó la sesion á las 2½ de la tarde.

Habia presentes diez y seis municipales. Habian concurrido los recientemente nombrados. Faltaba Canard.

Presidia la sesion el señor Perissena, quien la abrió declarando que solo se habian recibido once registros de los *catorce* que corresponden á las otras tantas parroquias de la ciudad.

Faltaban pues, tres registros, que eran los de la Concepcion, Balvanera y Monserrat.

(En estas tres parroquias es donde los alsinistas tienen mayor número de afiliados.)

La inesperada é *inesplicable* falta de esos tres Registros, originó una discusion que duraria una media hora ó algo mas.

El municipal Romero opinó por que no se practicara el sorteo.

A su juicio, era indispensable que estuviesen presentes los catorce registros de las catorce parroquias, para poder principiar el acto.

No estando sinó once, todo quedaba anulado y la municipalidad debia reducir su accion á levantar la sesion dando por terminado su cometido.

El señor Estrada se opuso á semejante mocion.

Puesto que el acto del sorteo—decia el señor municipal—no iba á recaer desde el primer momento sobre la masa total de los ciudadanos inscritos, no habia inconveniente alguno en dar principio al sorteo por cualquiera de las parroquias cuyos registros estaban presentes.

Todo se conciliaría no declarando cerrado el acto en el mismo dia de ayer. Así habia tiempo suficiente para que se remitieran los registros que faltaban y continuar hoy el sorteo hasta terminarlo definitivamente.

El municipal Romero insistió en que no se podia verificar el acto faltando aquellos tres registros, puesto que segun la ley (no sabemos cual) era indispensable la presencia de todos los registros.

El señor Guerrico se manifestó de acuerdo con la mocion del señor Estrada, manifestando igualmente que ningun inconveniente y mucho menos vicio alguno habia en dar principio al sorteo con los registros que se tenian de once parroquias.

El municipal Gimenez apoyó al municipal Romero.

El municipal Gimenez creia tambien que no debia hacerse sorteo y que los municipales, debian retirarse inmediatamente, puesto que por su parte habian cumplido con su deber, asistiendo á la sesion. Si los registros faltaban, que cargarse con la responsabilidad el que tuviera la culpa.

El señor Estrada protestó contra tales ideas.

En todo tiempo y ahora mas que nunca —dijo el señor municipal—la Municipalidad debe ser séria, circunspecta y leal en todos sus procederes.

Hemos convocado al pueblo á presenciar el sorteo de las juntas empadronadoras; tenemos los elementos necesarios para ello; estamos procediendo dentro de la órbita de nuestras atribuciones y perfectamente ajustados á las disposiciones que rigen el presente caso: ¿por qué, entonces, se pretende que suspendamos este acto? ¿Qué se busca con semejante medida? ¿A qué responde?

No hay tal necesidad de los tres registros que faltan. Para abrir el acto, por cualquiera se puede dar principio, puesto que, lo repito, no va á recaer sobre la masa de los electores del municipio, sino que tiene que sortearse parroquia por parroquia.

Insisto, pues, en mi mocion para que el acto del sorteo se declare abierto y se dé principio al procedimiento.

El señor Iraola, aceptando la mocion del señor Estrada, propuso que se votara esta bajo la inteligencia de que, si terminado el sorteo correspondiente á las once parroquias cuyos registros estaban presentes, no se hubiesen recibido los tres que faltaban, el acto seria declarado totalmente nulo.

En esta inteligencia se votó la mocion del señor Estrada, y resultó empatada la votacion: ocho votos en pró y ocho en contra.

El Municipal Romero tomó entonces la palabra para volver á repetir que no debia practicarse el sorteo, que faltando los tres registros mencionados, todo lo que se hiciera era nulo; que la Municipalidad debia dar por terminado su cometido y quedarse muy satisfecha con haber concurrido á la sesion y no verificar el sorteo, puesto que le faltaba la base.

(Ese señor Municipal Romero parecia que abrigaba un terror inaudito por el sorteo. Todos sus esfuerzos, y hacia los mayores, tendian á que no se realizase. La idea sola del sorteo parecia mortificarlo y su imagen lo espantaba.)

Cuando dejó de hablar, el señor Presidente declaró que, habiendo sido empatada la votacion decidia en pró de la mocion del señor Estrada.

Los deseos del señor Romero se vieron así frustrados y esterilizados todos sus esfuerzos.

En consecuencia de lo resuelto, el señor Presidente nombró una comision compuesta de los señores Estrada, Guerrico y Berdier para que procedieran á la formacion de las listas que servirian para el sorteo.

El procedimiento que se adoptó fué copiar todos los nombres inscritos en los Registros, suprimiendo únicamente los que no saben leer ni escribir, que están escluidos por la ley de formar parte de las juntas empadronadoras.

Se comenzó por la parroquia de la Catedral al Norte.

El señor Guerrico dictaba, el señor Berdier escribia y el señor Estrada atendia á uno y otro.

Despues de haberse copiado unos cien ó mas nombres, se vió que este procedimiento era por demás largo é inútil.

Cada Registro contiene quinientos, seiscientos y algunos mas de mil nombres.

Tratóse de simplificar el procedimiento y el señor Estrada propuso que se tomase por lista el Registro íntegro de cada parroquia, tal cual habia sido formado; que se echaran á la una tantas bolillas cuantos nombres contiene el Registro, y que, al practicarse si llegaban á salir algunas bolillas que correspondiesen á lectores que no reunian las condiciones exjidas para ser empadronador, que se las hiciera á un lado y se sacara otras.

Esta indicacion encontró apoyo desde luego en varios de los señores municipales.

Solo el municipal Romero se apresuró á declarar que no la aceptaba.

A su juicio, era ilegal tal procedimiento. Creia que debian *formarse listas*, y á este respecto hacia una confusion de palabras, de sistemas y de objeciones y afirmaciones, que ni él se entendia ni se hacia entender de los demás.

El Sr. Estrada repitió su proposicion, esplicándola y aclarándola aún mas, si es que se le podia poner mas clara de lo que estaba.

El Sr. Iraola, aceptando esa indicacion, demostró su conveniencia y las fundadas razones que habia para aceptarla.

El municipal Romero volvió á decir que creia que debian formarse listas por que era ilegal proceder de otro modo, y por que tenia la ley en la mano y por que la ley decia que se hiciera como él queria.

El municipal Darquier encontró justo el querer de su colega Romero y lo apoyó.

El Sr. Gimenez pidió al municipal Romero tuviera la bondad de decir que era por fin lo que queria y como le parecia que debian formarse las listas.

El municipal Romero contestó entonces, que lo que queria era que la Municipalidad escogiera de cada Registro veinte, treinta ó mas nombres; que se echaran otras tantas bolillas á la urna y que entonces se hiciera el sorteo.

El Sr. Gimenez declaró que no aceptaba tal procedimiento, muy inconveniente á su juicio, y con bastante paciencia y empleando las palabras mas sencillas y claras, trató de mostrar al municipal Romero el error en que estaba y el mal camino que proponia.

El Municipal Romero no se dió por convencido.

El Sr. Iraola declaró tambien que encontraba inaceptable el proceder que proponia el Municipal Romero, porque ese proceder entrañaba parcialidad, y los esfuerzos de la Municipalidad debian tender, ante todo, á que no pudiera ni sospecharse siquiera de haber obrado parcialmente en acto tan solemne como el que la ocupaba.

Se dió por terminada la discusion, y el Presidente manifestó que iba á votarse la mocion del Sr. Estrada.

El municipal Romero declaró que votaria en contra.

Votada dicha mocion, resultó aprobada por DOCE votos contra CUATRO. Estos cuatro votos fueron los de los Sres. Romero, Darquier, Victoria y otro Sr. que no tenemos el honor de conocer ni lo conocia ninguno de los que cerca de nosotros estaban.

Quedó, pues, sancionado que el sorteo se practicara para cada parroquia, echando en una urna tantas bolillas cuantos nombres contenga el Registro respectivo, dejando á la suerte designar quienes serán los empadronadores. Las bolillas que correspondan á personas que no reunan las condiciones requeridas para ser empadronador, se harán á un lado sacándose otras.

Siendo la hora bastante avanzada ya, por el tiempo que las dudas y las objecciones del municipal Romero hicieron perder, se acordó suspender la sesion, que fué declarada permanente mientras el sorteo no concluya, para continuarla HOY Á LAS DOS DE LA TARDE.

Al concluir, nos complacemos en poder decir al pueblo estas gratas palabras: los hechos producidos ayer en la Municipalidad hacen esperar que el acto del sorteo será leal y honradamente practicado.

El censo de Chile

Las buenas palabras nos desarman.

Sentimos el aguijon del ultraje y nos enderezamos coléricos, la opinion de estremecer, los gobiernos requieren la espada, todo anuncia un inevitable cataclismo, pero una palabra, una invocacion, nos apaciguan, como un rayo de luna al irritado oleage de los mares.

Esa palabra es casi siempre, una palabra de melíflua fraternidad, una invocacion al orígen comun, á las glorias comunes y solidarias, á la identidad de anhelos y pensamientos, que encendieron nuestras almas en los dias épicos de la independencia. No pueden reñir pueblos llamados á encabezar una nueva evolucion histórica en el desenvolvimiento de la civilizacion humana, nos dicen los sacerdotes de la concordia y de la resignacion evangélica.

No deben existir sombras en el ánimo de los descendientes de O'Higgins y San Martin, que ungió la gloria en Chacabuco, y envolvió la derrota en Cancha Rayada, sin separarlos, ni el júbilo del triunfo, ni el pánico de las grandes catástrofes.

Estas arengas nos sensibilizan.

Arrojamos las armas y abrimos los brazos, para estrechar el vacío.

No hay pueblo mas dócil que el pueblo argentino al influjo de las frases sonoras.

Mientras así echamos al olvido agravios y asechanzas, Chile se burla de nuestra candidez, y prosigue con paso imperturbable en el camino de las usurpaciones.

Hace cuatro años, que esa República no abrigaba la menor pretension á los territorios de las costas magallánicas, mas adelante de la colonia de Punta Arenas.

No habia penetrado en la tierra del Fuego, vacilando hasta en fomentar por medio de subvenciones oficiales la navegacion del Estrecho.

Menos habia soñado poner en duda la jurisdiccion argentina en la costa del Atlántico.

Pero vióse lanzados en la pendiente de la guerra civil, trasmontó los Andes el alarido salvaje del asesino de Urquiza que convocaba á los elementos del desórden para tumbar el régimen político y constitucional del país, y dijo para sí: á la sombra del humo de ese incendio, puedo llegar agazapada hasta las márgenes del Rio Negro!

Y avanzó hácia la boca oriental del Estrecho, contrató la colonizacion de la tierra del Fuego, y llegó hasta la orilla del Santa Cruz, donde flameaba la bandera argentina, que arrió con mano audaz y sacrílega.

Asociacion Española
1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Por el presente se avisa á los deudos de los finados Francisco Castells, Carlos Garcia, Mercedes Bertoa, Antonia Perez y Maria Tuarie, para que dentro de los ocho dias contados de la fecha comparezcan á la Secretaría de 12 á 1 del dia ó de 6 á 8 de la noche á tomar el modelo de la cajon que han de ser depositados los restos de aquellos finados.

Montevideo Agosto 25 de 1875.
a25 8 — *José G. Iglesias* secretario

PLANILLA DE
CÁLCULOS
Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

Viva la competencia!
Rincon, 195 y 238

COMPETENCIA DESENFRENADA!

La competencia es el alma del comercio.
La competencia es el progreso de la industria.
La competencia es el bienestar del pueblo.
La competencia viene en ayuda de todas las clases de la sociedad.

La competencia hace que hasta el obrero pueda proveerse de lo necesario, por lo barato que todo se expende.

Pues por este motivo el gran baratillo de calzado de Juan Sentubery, situado en la calle Rincon número 195 y 238, se ha propuesto hacer grandes rebajas; al decir vender el calzado con pequeña diferencia á los precios de Europa, (lo que parece imposible), por tener la gran ventaja de recibir la mayor parte del calzado directamente, sin pagar comision de ninguna especie; y pudiendo hacer la mayor parte de los gastos solo con los descuentos contando ya con una venta regular.

Hay botines á todos precios, de todos gustos, de todas clases y de todas las calidades.

Botines de hombre á 15, 18, 20, 25, 28, 30, 32 y 35 reales par.
Id. del pais á 40, 42 y 45 reales par.
Id. de señora á 10, 12, 15, 18, 20, 22, 23 y 28 reales par.
Id. de niña á 5, 10, 12, 15 y 22 reales par.
Id. de varon á 5, 10, 12, 15, 18 y 25 reales par.
Id. de criatura á 12 vintenes, 5, 6, 8 y 10 reales par.

Hay tambien un gran surtido de botas para hombres y niños.
Tambien hay botas de agua para hombre á $4 50.
Acudir y probar para creer que es el único medio de convencerse.

Juan Sentubery.

Calle Rincon núm. 195 y 238, entre Cerro y Juncal núm. 165.
a71-1mes

TÓNICO ORIENTAL

EL GRAN
RESTAURADOR
DEL CABELLO
EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

A consecuencia de no haber tenido lugar la reunion general extraordinaria convocada para el dia 20 del corriente por falta de número y de conformidad con el art. 20 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para el 6 de Setiembre próximo venidero á las 2½ de la tarde, en el edificio del Centro del Comercio. El objeto de la reunion es el mismo que dió motivo á la convocatoria para el dia 20 del corriente.

a25-9 — Montevideo, Agosto 24 de 1875.

LA INDUSTRIAL
CASA ESPECIAL DE
MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER
MÁQUINAS DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros. gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91
LXVII d.-pX — *B. Codina.*

¡Alerta lectores!

GRAN REBAJA DE PRECIOS
A 0.20 cts. y 0.25 cts. el franco
LIBRERIA Y PAPELERIA MARICOT
DE FERMEPIN HERMANOS

En vista de las circunstancias actuales, la *Librería Maricot*, para no privar á su buena clientela de las interesantísimas novelas que recibe constantemente por cada paquete, ha resuelto hacer una gran rebaja de precios.

A 0.25 cts. el franco para la 1.ª categoría.
A 0.20 cts. el franco para la 2.ª id.

235 — CALLE 25 DE MAYO — 235
a24-45

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

MANUEL Y CELESTINO GRANJA

Que se embarcaron en Bayona el año 1873 con destino á Montevideo. Su hermano Hermenejildo Granja desea saber noticias de ellos. La persona que les pueda facilitar, puede dirijirse á la calle 18 de Julio, n. 6. a24-2

FARINE LACTÉE NESTLÉ
El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA
Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY
Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES
El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS
Cadenas electro-galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS
Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjuí de Siam, Pastillas y Cintas para sahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pulnau, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGITIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A
CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 A 241
XVIII—9

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Esta en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á $6 la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

PONCHE
EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO
SE HACE CON
AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA
DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE M. S. BAGLEY.

LXXXI

Société Française
DE SECOURS MUTUELS

L'Assemblée Générale ordinaire (art. 75 des statuts), aura lieu le 29 courant a deux heures de l'après-midi, rue Soriano, n. 49; tous les membres de la société sont priés d'y assister.

Montévidéo, 20 Aout 1875.
a21-10 — *Le Secrétaire.*

BARRACA EN NUEVA PALMIRA

Se vende ó se alquila una Barraca en el Pueblo de Nueva Palmira, situada sobre la costa. Tiene un gran galpon de material, techo de teja; ademas, una casa de material de azotea con cinco piezas, cocina, aljibe, etc., todo nuevo y perfectamente construido.

Para tratar, ver el plano y demás, ocurrir á la Barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 286.
a10-1 mes

Dr. D'Haucourt
PROFESOR HOMEÓPATA
Se mudó á la calle del Cerrito n. 315, entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Abre un curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta las 6.

315 — CERRITO — 315
DOCTOR D'HAUCOURT
PROFESOR HOMEOPATA — LXXXVIII

TÉ Y CAFÉ
EN EL DEPOSITO DE TE Y VINOS FINOS
ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y Cª, Cámaras 79.
ja17-perm-3ªpáj

Contraréstense los humores perniciosos
LACÓNICO Y SENCILLO ATESTADO DE CURACION Efectiva, en la que descuella el candor del narrante.

Cajamarca, Perú, Julio 20, 1873.

HERMENEJILDO MORANTE.

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

BARRACA SOLIS
DE MUNOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—CARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonna, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 220
(frente á la Confitería Oriental)

EN VENTA
Saladero y barraca en Mercedes
BANDA ORIENTAL

Esos establecimientos antes ocupados por el señor D. Antonio J. de Sampayo, se hallan en venta, con sus útiles prontos á funcionar, y con inmediata posesion.

Véanse los interesados con los Sres. W. y S. Haycroft en Buenos Aires, con D. Cárlos S. M' Lean, en Montevideo, y con D. Roberto Paterson en Paysandú.
a3-1mes

QUINTA
DE LAS ALBAHACAS

En este establecimiento hay para vender un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines, rosales, etc.; tambien hay eucaliptus, acacias, arbustos de todas clases, naranjos y limones y árboles frutales, y un gran surtido de semillas de flores, de eucaliptus y de acacias. En la misma quinta se hacen elegantes ramos de flores de todos tamaños.

¡Se vende á precios moderados!

CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.
a15-1mes-3ªpáj

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

Doctor Kemmerich
MEDICO-CIRUJANO
Calle Zabala 149, altos
Hora de consultas de dos á tres de la tarde.
jn15-3 meses.

ESTUDIOS
COMERCIALES
Curso de noche de 7 á 8
CALLE MERCEDES, 47

Francés, inglés, aritmética, teneduría de libros y dibujo

PRECIO $ 6 MENSUAL

Para tratar, de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 9 de la noche.
ag1.º-perm

El Dr. D'Haucourt
PROFESOR HOMEÓPATA

Se mudó á la
Calle del Cerrito n. 315
ENTRE JUNCAL Y CERRO
ag.19-perm.

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta

SEMILLAS Y PLANTAS
De la quinta «La Selva»
PROPIEDAD DE DON TOMAS TOMKINSON

Semillas

Eucaliptus globulus, idem piperita, idem elata, acacia melanoxylon, cupressus glauca péndula, idem majestica, idem linaliyana, idem orientalis, idem horizontalis, idem lacrosoniana, idem calistris quadrivalvis, idem vidringtonia.

Plantas

Pinus insignis, idem pinea, idem maritima, legerstroemia indica, platanos, robles, avellanas, viburnum opulus (boule de neige).

Gran surtido de duraznos y ciruelos de las mejores clases de Europa y muchos otros árboles frutales y de adorno.

Se reciben órdenes en la cigarrería de A. E. Seeger sucesor, calle 25 de Mayo 196. a5 1 mes

ESPECÍFICO
DE
GLYCERINA
PARA CURAR OVEJAS
ÚNICOS AGENTES F. W. MOORE Y C.ª
CERRITO, 131
a24-1mes

MAUÁ Y C.ª

Los señores acreedores del Banco, que aceptaron la propuesta del Vizconde de Mauá, se servirán pasar del 26 del corriente en adelante á recibir los títulos de 9 p% que les corresponda.

Reemplazando estos títulos, emitidos con fecha del 1.º de Julio, créditos anteriores á las Leyes que crearon la moneda corriente, llevarán la declaracion de ser pagados en oro sellado.

Montevideo Julio 16 de 1875.
a12-1mes — P.p. del Vizconde de Mauá — *José L. Terra*

ÁRBOLES Y PLANTAS
DE JARDIN
A PRECIOS REDUCIDOS

Camelias, jazmines, azaleas, magnolias, rosales y toda clase de arbustos de jardin y árboles de adorno así como naranjos, limones y demas árboles frutales.

Igualmente ramos de encargo de cualquier tamaño. Dirigirse á D. Guillermo Solisen en la quinta de don Agustin Castro, en la casa de los rematadores Benito Lusiardo y C.ª calle Rincon 110, ó en la calle 18 de Julio núm. 53. a19-15

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
jn27-1mes

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
« ADELA »

Saldrá sin falta el sábado 28 del corriente.
Recibe carga á flete y pasajeros.
Por informes, ocúrrase calle de Zavala, núm. 116.
a22-4

NUEVA
COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 27 de Agosto, los vapores **Villa del Salto** y **Rio de la Plata**, viajarán semanalmente desde este puerto al del Salto, haciendo escala en todos los puertos.

El **Rio de la Plata** saldrá todos los lúnes á las 5½ de la tarde, regresando los domingos.

El **Villa del Salto** saldrá todos los viérnes regresando los juéves.

Se previene nuevamente que las encomiendas de dinero deberán recojerse el dia de la llegada del vapor, como lo indica el recibo.

AGENCIA, CALLE DE ZAVALA, 40
a22-10

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Para Europa
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Valparaiso	AGOSTO 1.
Aconcagua	18.
Galicia	SETIEMBRE 1.

El Aconcagua tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Liguria	AGOSTO 11.
Cotopaxi	25.
Potosí	SETIEMBRE 8.

Agentes Ferrous Bell y C.ª
Calle Perez Castellanos, 55, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 53.
XX

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
RIO GRANDE
Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante, DESOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la
Ajencia, Cerrito, 181 (altos)
El Gerente, G. de Martres Bonne.
LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Guiraud
Saldrá el 21 de Setiembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para éstos y vuelta se les hará una rebaja.

Para mas informes, ocúrrase á sus agentes, calle Zavala, 150.
XXXV — M. Llorens y C.ª

REAL COMPAÑIA BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO
LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «MONDEGO»
COMANDANTE GILLIES

Saldrá el 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON Y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

El vapor «ELBE»
COMANDANTE HERBERT

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

BALANCE del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.° de Febrero al 31 de Julio.

1875—Julio 31.

Entradas		$ 402,113.52
Salidas	$ 400,510.97	
Saldo	» 1,602.55	$ 402,113.52

Montevideo, Julio 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

COLECCION

DEL «SIGLO»

Por ausentarse del país se vende una coleccion de «Siglo» desde el año 1868 al 1875, por muy poco dinero. Se venderá encuadernada ó no, al gusto del comprador.

En esta imprenta informarán. a17.6



TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. IX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.a Salida	2.a Sal.a	3.a Sal.a	4.a Sal.a
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucía	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.45			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.o R.o	2.o Reg.o	3.o R.o	4.o Regr.o
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25 x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

GRAN SASTRERIA

DEL POBRE CÉSAR

216, 218 y 220 — CALLE DEL SARANDI — 216, 218 y 220

ESQUINA CERRO

A LOS 700,000 PALETÓS

POR PAPEL DE

Junta de Crédito Público

Mauá y C.ª

Navia y C.ª

y Cobres

En razon del fin de la estacion, se venderán al mismo precio que en otras partes á oro, toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Lo que quiere esta sastreria, es que cada uno aproveche la ocasion y vea hasta que precios de baratura ella vende sus mercancias.

LXXX-½

IMPORTANTE

SE VENDE POR TREINTA Y SIETE CENTÉSIMOS ORO LA VARA CUADRADA, un terreno compuesto de once mil cuatrocientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, situado en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, al lado de la quinta del Sr. D Juan Pedro Castro, con frente al camino de los molinos de Raffo, y á dos cuadras del Tram-way Brasilero.

Ocurran los interesados á P. G. Sotham y C.ª, calle Zavala 59, entre las horas de doce y la una. a14-15

INSTITUTO

SANITARIO URUGUAYO

CALLE SORIANO NUMEROS 49 y 51

Habiéndose hecho cargo el Sr. Dr. D. Alberto Mullin de la direccion científica de este establecimiento, el Sr. Dr. D. Victor Rappaz ha cesado de asistir en él desde la fecha de 16 de Agosto de 1875.

a19-8

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS

Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Caganchas; todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chazo. Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro Largo, Artigas, Caraguatá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS A MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

BARCA ITALIANA

«Bartolomeo Simone»

Estando abierto el registro de dicho buque se suplica á los señores consignatarios de carga para que en el término de ocho dias saquen sus respectivos permisos y pasen por el escritorio de los infrascritos con la órden del resguardo. Si vencido dicho plazo no se hubiesen presentado serán desembarcadas las mercancias y puestas en depósito por su cuenta y riesgo.

Montevideo, Agosto 18 de 1875

Los consignatarios.

Calle Misiones núms. 54 y 56. a18 8

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

jn27-1mes

Almanaques DE

EL SIGLO

PARA 1875

Desde HOY se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.

AL COMERCIO

EL PRONTUARIO

DE LOS

DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

Ó SEA

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

COLEGIO DEL RIO DE LA PLATA

SITO EN LA CALLE DEL RIO NEGRO, NÚM. 116

ENTRE COLONIA Y 18 DE JULIO

El 1.° de Setiembre próximo se inaugurará este establecimiento, bajo la direccion de D. Ramon Seda empezando las clases de las asignaturas siguientes:

CLASE ELEMENTAL

Lectura en prosa, verso y manuscrito; Escritura por modelos y al dictado; Primeras operaciones Aritméticas; Analogía y Sintaxis; Geografía del País; Doctrina Cristiana; Histôria Sagrada; Moral y Urbanidad.

CLASE SUPERIOR

Análisis lógico y gramatical; Ejercicios de Prosodia y Ortografía; Cosmografía; Geografía Universal, Física y Política; Historia Universal, Antigua, Media y Moderna: Histôria particular de la República; Aritmética y nociones de Geometría; Deberes y derechos del ciudadano.

CLASES ESPECIALES

Teneduría de libros y cálculo mercantil; Francés y Latin.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

NOTA.—El 1.° de Marzo darán principio las clases que á continuacion se espresan:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Los ya espresados en la Clase superior; Nociones de Física, Química é História Natural; Retórica y Poética; Fisiología é Higiene; Lógica y Metafísica en toda su estension; Agricultura.

1.er AÑO DE MATEMÁTICAS

Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de 2.° grado inclusives, con la estension que se estudian en las Carreras Facultativas en Europa. Terminado este año los alumnos que hayan obtenido la calificacion de aprobados, podrán cursar el 2.° año de Matemáticas, que comprenderá: Geometría Plana y del Espacio, Trigonometría Rectilínea y Esférica, con la misma estension.

CLASES ESPECIALES

Dibujo lineal, natural y topográfico. a22-15

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA

DE

FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA

Y EN LAS LIBRERIAS DE

LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

FOLLETIN 146

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Se abrió la portezuela del carruaje, salió el individuo que le acompañaba, y le dijo con una voz perfectamente natural, que no se disfrazaba, á pesar de lo que mister Guill Pall no la reconoció:

—Venid, dadme la mano; bajad.

Mister Guill Pall sintió una mano fria, mórbida, que á ser mas pequeña, hubiera podido tomarse por la mano de una mujer.

Aquella mano, además, revelaba una gran fuerza muscular.

Mister Guill Pall fué conducido por un espacio de todo punto tenebroso, y que debia ser muy conocido por el que le conducia, puesto que avanzaba de una manera rápida y segura como si hubiese habido luz.

Descendian por un plano suavemente inclinado.

Mister Guill Pall sintió al fin un ambiente húmedo.

Se marchaba á una profundidad mayor que la de los subterráneos de la órden que mister Guill Pall conocia.

Estaban en otra esfera.

Para él debia revelarse algo nuevo.

Su pavor crecia.

De improviso brilló en el fondo de las tinieblas delante de mister Guill Pall, á una distancia que no podia medirse, porque nada como la oscuridad da la idea de la inmensidad, ó lo que es lo mismo, del espacio sin medida, como las tinieblas, un punto rojo y luminoso, una área redonda, una especie de luna sin resplandor de aquel caos.

Esto aumentó el pavor de Mister Guill Pall.

El que le conducia, llevándole fuertemente asido de la mano, continuaba avanzado rápidamente.

La humedad se hacia mas y mas densa, hasta el punto de causar una grave incomodidad y una especie de dificultad para la respiracion.

El disco rojo luminoso iba agrandando.

Al fin, mister Guill Pall pudo apercibirse de que se trataba de una gran linterna redonda con cristal rojo.

Ya cerca de esta linterna, se percibian algunos objetos de una manera muy vaga.

De improviso apareció el reflejo de la luz de la linterna; como sobre un cuerpo brillante, como sobre agua se hicieron al fin menos vagos los objetos, y mister Guill Pall pudo apercibirse de que se trataba de un canal y de una larga góndola, que á la parte de proa mostraba dos bultos sentados en los bancos, indudablemente remeros, y otros á popa.

—Hay que bajar tres escalones,—dijo con voz breve y acerada el hombre que conducia á mister Guill Pall—Ahora.

Mister Guill Pall descendió los tres escalones, y se encontró en la góndola al lado de su sombrío compañero, que le retenia aun.

La góndola desatracó inmediatamente.

El incógnito dejó la mano de mister Guill Pall.

Se oyó el chasquido de los remos en el agua, y el rumor leve de la quilla que cortaba las aguas del inmóvil canal.

Delante de la góndola brillaba, sobre aquella superficie indeterminada, indefinida, el reflejo rojizo de la linterna, fija en la proa de la embarcacion.

Aquel reflejo apenas si dejaba percibir un pasaje negro y abovedado.

La linterna no iluminaba de manera alguna, cerrada por detrás, la góndola.

Mister Guill Pall percibia los bultos de los individuos que tripulaban la góndola, pero de una manera indeterminada.

El silencio era profundo, pesado, siniestro.

Daba la idea del no sér.

La barca de Aqueronte no podia parecer mas terrible.

No se oia mas que el leve ruido de los remos y del corte de la quilla sobre el canal.

Al fin, despues de una hora de trayecto sobre aquella via acuática subterránea, la góndola produjo un leve choque.

Habia vuelto á atracar.

El incógnito volvió á asir de la mano á mister Guill Pall.

Le hizo subir tres grados, y avanzó con él, hundiéndose muy pronto de nuevo en una oscuridad absoluta.

La humedad era ya insoportable.

Se mezclaba á ella, á mas de su olor característico, un olor mas punzante, mas nauseabundo, mas repugnante.

El guia recorrió un espacio como de trescientos pasos.

Al fin se detuvo.

Inmediatamente despues resonaron tres golpes secos y retumbantes, que produjeron una larga vibracion metálica, como si se hubieran dado sobre una campana.

Inmediatamente se oyó el áspero y chirriador sonido de un gran cerrojo que se descorria.

Luego el crujir de unos poderosos goznes.

Apareció el reflejo de una luz, y quedó abierta una puerta.

Delante de mister Guill Pall y de su conductor apareció un bulto, que tenia en la mano una gran linterna, cuyo cristal era tambien rojo.

Su luz, reflejándose en las paredes de un estrecho pasadizo, dejaba ver en el hombre de la linterna á mister Guill Pall, un hombre alto envuelto en un balandrán rojo y de todo punto encapuchado.

El hombre que conducia á mister Guill Pall se determinó tambien.

Le daba de lleno la luz rojiza de la linterna.

Vestia de una manera completamente distinguida un elegante traje de invierno, que revelaba á una persona bien educada y colocada en una excelente posicion social.

La luz de la linterna que enrojecia su semblante, á los flancos de él dejaba ver dos grandes y hermosas patillas canas, completamente canas, sobre las cuales la misma luz rojiza de la linterna producia un brillante color de rosa.

Mister Guill Pall no conocia á aquel individuo.

Aquel individuo (nuestros lectores le han reconocido sin duda) era sir Johnson, el gran maestre de la órden de los Caballeros de la niebla.

CAPITULO LXVIII

LA ÚLTIMA SOLUCION

—Las señas,—dijo con acento opaco el hombre de la linterna, que sin duda no conocia á sir Johnson.

—*Tres en uno*,—respondió sir Johnson.

El de la linterna se inclinó profundamente.

—¿Qué me mandais, señor?—dijo.

—Llevadnos allí donde aparece la *última solucion*.

Estas enigmáticas palabras produjeron en mister Guil Pall la misma sensacion que hubiera esperimentado si sus carnes se hubiesen despegado de sus huesos.

El de la linterna giró y se puso en marcha.

La puerta que se habia abierto delante de sir Johnson y de mister Guill Pall, se cerró de nuevo rechinando.

Los pasos resonaban de una manera hosca, fatídica, sobre el pavimento duro del pasaje; un pavimento al parecer de mármol.

La humedad era menos densa.

Aquel olor nauseabundo y frio, y de todo punto repugnante, aumentaba.

De improviso el de la linterna se detuvo.

Llamó á otra puerta.

Se abrió, y apareció otro encapuchado con una linterna.

—La seña,—dijo.

—*La luz en la sombra*,—contestó el de la linterna.

—Pasad,—dijo el otro hombre de linterna que habia aparecido.

Avanzaron sir Johnson y mister Guill Pall.

El primer hombre de la linterna retrocedió.

El segundo hombre cerró la puerta, haciendo crujir sus cadenas y sus cerrojos.

Aquel hombre llevaba una linterna y un traje iguales á los del anterior.

—Repetid vuestra seña,—dijo.

—*Tres en uno*,—respondió sir Johnson.

El de la linterna se inclinó profundamente.

—Seguid allí donde se patentiza la última solucion, la solucion suprema,—dijo sir Johnson.

El hombre de la linterna volvió á inclinarse de una manera mas profunda, giró y avanzó.

Aquel olor punzante, deletéreo, se hacia ya casi insoportable.

Continuó el nuevo guia durante algunos pasos.

Llegó á una puerta.

Tomó de un costado de ella una pequeña máquina, un aparato de desinfectar, y arrojó en él cloruro de cal.

Cesó el olor insoportable, sustituyéndole otro olor pesado, acre, pero perfectamente respirable.

Se abrió una pequeña puerta, y por ella se exhaló una ráfaga de olor fétido.

El de la linterna desinfectó de nuevo.

—Alumbrad al paso,—dijo sir Johnson.

El guia inclinó la luz de la linterna sobre el costado derecho del pasaje.

Allí habia una caja estrecha, larga, profundizada en el pavimento, por la que se deslizaba, causando un leve rumor, una corriente.

Mister Guill Pall vió con horror dentro de aquella corriente, primero un cadáver horrible, desmacrado, desfigurado.

Luego otro, y otro, y otro, hasta seis.

Aquello era un pudridero.

Pasaron.

Desapareció aquel estrecho y sombrío canal.

Se llegó á otra puerta, que el guia abrió.

Empezaron á subir por una rampa, cuyo pavimento estaba picado para que no resbalasen en él los piés.

El ascenso era bastante acentuado.

La humedad, el olor fétido, iban menguando.

Al fin el pasaje se dejó sentir perfectamente á nivel.

Al cabo de un grande espacio, el guia abrió otra puerta; y dijo á sir Johnson.

—Esperad un momento, señor; voy á encender las lámparas; desde aquí el preso no debe tener otra compañía mas que la vuestra.

La palabra preso sonó en los oidos de mister Guill Pall como si el misterioso hombre de la linterna hubiese dicho sentenciado.

Mister Guill Pall comprendió entónces todo el valor de aquella frase, última solucion.

El hombre de la linterna avanzó torciendo un recodo del pasadizo, despues de la puerta, y sir Johnson y mister Guill Pall quedaron completamente á oscuras.

No se percibian ya en aquel lugar ni humedad ni fetidez.

Lo penoso, lo nauseabundo del tránsito hácia la última solucion, habia cesado.

Algunos segundos despues, se oyó una voz que llegaba á ellos como por una cerbatana.

—Pasad,—dijo.

Adelantó sir Johnson, llevando siempre de la mano á mister Guil Pall.

—Se me inicia,—pensaba este,—en el misterio de un grado superior al mio; pero se me inicia para morir, se me lleva á la solucion suprema. ¿Quién es el hombre que me conduce? Tal vez el *jefe terrible*, lo desconocido, lo espantable. ¿Quién es Eva? ¡Ah! ¡y yo la creia en un grado inferior al mio!

El pavor crecia en mister Guill Pall.

Al revolver el mismo recodo que antes habia revuelto el segundo hombre de la linterna, mister Guill Pall vió un largo pasadizo, como de metro y medio de anchura por dos y medio de altura, enlucido con un estuco gris oscuro, casi negro, abrillantado, en el cual producian innumerables destellos las lámparas encendidas de trecho en trecho.

No podia darse nada más impresionador ni de un efecto mas siniestro.

Sir Johnson aparecia completamente, deslizándose por aquel pasadizo, arrastrando consigo con una mano fuerte á mister Guill Pall, un sér fantástico.

Aquel pasadizo parecia infinito.

Su fondo producia el efecto de un espacio incandescido de una manera opaca, á causa de los múltiples reflejos sobre el revoque abrillantado, que se unian al fin produciendo una sola masa, de una manera mate y sombría.

Llegaron á una puerta, que se abrió silenciosamente delante de ellos, y entraron en un espacio circular como de diez metros de diámetro y seis de altura, iluminado por una sola lámpara pendiente del centro de la bóveda, porque lo que se veia era espantoso.

Las paredes estaban literalmente cubiertas de esqueletos blancos como el marfil, y en el techo estos esqueletos puestos boca abajo, con los brazos y las piernas caidos, determinaban dos círculos concéntricos.

Era aquel un revestimento formado por los huesos desnudos de una multitud de organismos humanos.

El pavimento estaba cubierto por una alfombra roja.

En el centro, bajo la lámpara, que tenia una gran fuerza de luz, encerrada dentro de una gran bomba de cristal opaco, habia un taburete sin respaldo, cubierto por un paño rojo.

Frente á la puerta se veia un estrado sobre dos gradas.

En el estrado una larga mesa.

Detrás de la mesa, cinco sillones.

Otros dos sillones á los extremos de la mesa.

A cada extremo una escribanía.

En el centro de la mesa, delante del sillon mas alto, una gran campanilla.

En los dos hemiciclos, bordeando las paredes, un largo divan.

Todo esto, estrado, sillones, divanes, era rojo como la alfombra.

La puerta se cerró silenciosamente en cuanto hubieron entrado, y se corrió el cortinaje que por la parte interior tenia la puerta.

Mister Guill Pall estaba anonadado.

Comprendia que, viviendo aún, podia sentirse la impresion del no sér.

—Has llegado de improviso, de un salto,—dijo Johnson á mister Guill Pall,—desde la iniciacion del grado quinto, del cual eres el jefe, al conocimiento de parte de lo que solo existe para los iniciados en el grado supremo. De aquí al gran misterio de la órden, al jefe terrible, no hay mas que un paso; tú no darás ese paso, mister Guill Pall, tú no conocerás al jefe terrible. ¡Ay de los que pasan de un grado inferior al grado supremo, donde se encuentra la última solucion! Vas á juzgar.

Sir Johnson dió tres palmadas.

Se abrió la puerta.

Se descorrió el cortinaje, y apareció un encapuchado con un ropon talar completamente rojo.

—Traed al último,—dijo sir Johnson.

Desapareció el encapuchado rojo y sir Johnson se puso á pasear silencioso y sombrío por delante del estrado, entre este y el taburete colocado en el centro de aquel pavoroso local.

Junto á este taburete aparecia inmóvil y aterrado, como anonadado, representando en su semblante un espanto indefinible, mister Guill Pall.

Al cabo de algunos segundos se oyeron pasos acompasados, y entró un hombre rojo, al que seguian otros cuatro hombres rojos llevando una especie de parihuelas, en las que, bajo un pálio rojo, se adivinaba por las prominencias un cadáver.

—Colocadle en el eje del sillon presidencial al borde del banquillo de los acusados,—dijo sir Johnson,—con los piés hácia este punto.

Los cuatro hombres dejaron las parihuelas en la situacion que se les habia indicado.

—Idos,—dijo Johnson.

Los cinco hombres desaparecieron.

Se cerró de nuevo la puerta.

Se corrió de nuevo el cortinaje.

—Llega hasta la camilla,—dijo sir Johnson.